

**EXPEDIENTE:** PES/024/2024.

**DENUNCIANTE:** PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**DENUNCIADO(S):** ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA Y OTROS.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en término de los artículos 209, 223 fracciones X y XI y 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 49, fracción III, y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el ocho de noviembre del presente año, siendo las once horas con tres minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio SG-JAX-1744/2024, firmado digitalmente por la ciudadana Silvia Adriana Ortiz Romero, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional antes referida, en el expediente **SX-JE-211/2024**, remite a este Órgano Jurisdiccional dos cuadernos accesorios del expediente identificado con la clave **PES/024/2024**.-----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, y 429 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

### ----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la ciudadana Silvia Adriana Ortiz Romero, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio SG-JAX-1744/2024 y dos cuadernos accesorios del expediente identificado con la clave **PES/024/2024**.-----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones para que integre la documentación de la cuenta al expediente **PES/024/2024**.-----

**TERCERO.** En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, y una vez devueltas las constancias originales del expediente **PES/024/2024**, hágase la entrega del documento solicitado al ciudadano Félix Vidal Mena Tamayo, en su calidad de apoderado legal de TV AZTECA, S. A. B. DE C. V., o en su caso a las ciudadanas autorizadas Irma

---

Erandeni Nava Sánchez y/o Claudia Alejandra Don Pablo Acevedo, previo cotejo, dejando copia certificada de la misma en autos del expediente, así como la razón de recibido, para debida constancia, para tal efecto deberán de acudir a las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en Avenida Francisco I. Madero número 283-A, en la Colonia David Gutiérrez Ruiz, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en un horario de nueve a dieciséis horas. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados al solicitante así como a los interesados de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe.  
**Conste.** - - - - -